



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en la Intervención de esta Corporación se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2014, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más contados a partir del día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, puedan ser examinadas por los interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

Villafranca de los Caballeros 29 de mayo de 2015.-El Alcalde, Andrés Beldad Talavera.

N.º I.- 4663